Panel

Derecho Alimentario. Cuidados, índice de crianza, su impacto judicial

Expositoras. Agustina Correa, Carolina Aulicino, Sabrina Cartabia, Alba Cuellar Murillo

Coordinadora. Karina Roca

Relatora. Mariana Suárez

A través de muestreos efectuados por ELA, se puede indicar que en materia alimentaria y en la violencia se dan los principales accesos a la justicia.

En particular en sede judicial se destaca el impacto sobre las demandas de alimentos, incumplimientos de pago de cuotas, lo cual genera impacto en la vida, salud y bienestar de los niños y mujeres.(Dra Agustina Correa).

Desde UNICEF se pudo indicar por informes del organismo que en la mitad de los hogares no llegan a fin de mes, que el 90% dejó de comprar alimentos de nutrición básica(carne, leche, frutas y verduras), que el 7% de los hogares saltea una comida, que el 12% son hogares monoparentales y que el 68% de las mujeres no recibe el pago de la cuota alimentaria mensual; 4 de cada 10 padres no se involucran con el cuidado de los hijos y 2 de cada 10 hogares ricos, no reciben cuota alimentaria.

Es por ello que se debe poner énfasis en el rol del Estado para asegurar todas estas cuestiones(Carolina Aulicino).

Desde la Subsecretaría de Género de la Pcia. de Buenos Aires, se ha efectuado una investigación en materia de incumplimiento de pago de cuota alimentaria en 2021 con un muestreo sobre 6000 mujeres: 66 5% no recibe el pago de la cuota alimentaria; 34% de los salarios son mayores en mujeres respecto de los hombres, 7 de cada 10 niños son pobres, 90% hijos están al cuidado de terceros y el 10% por los padres, el 44% de las mujeres están endeudadas y el 29% de las mujeres tienen más horas de trabajo.

Asimismo se plantean nuevos paradigmas en el poder judicial tales como, necesidad de índices de actualización, valoración del trabajo de la mujer en las tareas de cuidado, entre otras (Sabrina Cartabia).

Por su parte se plantea la necesidad de insistir en juzgar con perspectiva de género, no fijar montos irrisorios de cuota alimentaria provisoria y definitiva, índices de actualización y ejecución.

A nivel procesal fijar nuevos pisos mínimos, procesos más rápidos, mejorar registro de deudores alimentarios, derogar ley 23928 y considerar la problemática social y cultural (Alba Cuellar).

Como conclusión se determina en el panel la necesidad de propuestas Legislativas para mejorar la notificación judicial en procesos de familia, registro de deudores alimentarios desde el inicio proceso, nuevos índices de fijación y actualización de cuota alimentaria y eliminar barreras procesales para lograr un mejor resultado.